AÑO II. Habana, 9 de Agosto de 1888. NUM. 6.

EL PRODUCTOR.

SEMANARIO CONSAGRADO A LA DEFENSA DE LOS INTERESES ECONOMICO-SOCIALES DE LA CLASE OBRERA.

ORGANO OFICIAL DE LA JUNTA CENTRAL DE ARTESANOS DE LA HABANA.

EL PRODUCTOR.

COMITÉ ADMINISTRATIVO.

No habiendo tenido efecto la Junta General convocada para el 6 del corriente por el corto número que á ella concurrió, se cita nuevamente á los señores accionistas de este periódico, para el lúnes 13 del corriente, á las ocho de la noche, en el "Círculo de Trabajadores", Dragones, número 39. Esta Junta es semestral y de elecciones.

Habana, Agosto 8 de 1888.

B. SANCHEZ,
Secretario.

Otra circular y otra Junta.

De una nueva circular de la Directiva de las circulares, es decir, de la "Union de Fabricantes de tabacos", tenemos que dar cuenta á nuestros lectores, y de una nueva Junta General.

Esta vez viene firmada la circular por el Sr. D. Segundo Alvarez, Secretario de la "Union", trae fecha 1.° de Agosto, y dice así:

"En vista de las dificultades por que atraviesan hoy algunas fábricas, y en prevision de que puedan repetirse las exigencias que en estas circunstancias, acostumbran á pretender los obreros, la Junta Directiva ha acordado recomendar á V. S. el más exacto y fiel cumplimiento de los preceptos reglamentarios, y en particular de aquellos que señalan al asociado el deber de rechazar imposiciones que lastimen ó cercenen sus derechos".

Si los señores asociados de la "Union", comprendiendo su deber de rechazar imposiciones que *lastimen y cercenen sus derechos*, tratasen alguna vez de conservar la independencia que deben conservar, de seguro que contra quien han de ejercer esa resistencia es contra una Directiva que no dispensa medios de tenerlos atados al carro de unos pocos monopolizadores de la industria que representan; porque real y verdaderamente, quien aquí ataca los intereses de muchos fabricantes asociados, es la misma asociacion á que pertenecen.

Esto no es un secreto para nadie, y no nos vanagloriamos de haber hecho un descubrimiento, pues en la conciencia de los fabricantes pequeños está los perjuicios que sufren al tener que plegarse á las exigencias de los grandes; solamente que se ven en la imposibilidad de agitarse independientemente, toda vez que su vida depende de la voluntad de sus señores.

Algunos de la Directiva que saben todo ésto, y que están, por tanto, en el secreto de la "Union", abusan de las ventajosas armas que esgrimen, tratando al mismo tiempo de disfrazar sus ataques á sus *humildes* compañeros, hablándoles de las exigencias de los obreros.

Con tal objeto, en el párrafo siguiente de la circular, se les habla de humillacion y otras lindezas por el estilo.

Dice así:

"En su consecuencia, deberá V. S. negarse con firmeza á toda peticion que tienda á alterar las costumbres establecidas en ese taller; así aquellas que se refieren á la hora y cantidad en que deben prepararse los materiales necesarios para el trabajo del dia inmediato, como cualquier otra que en algun sentido envuelva humillacion para el fabricante".

Es decir, que la Directiva estima que hay humillacion para el fabricante, en conceder á los obreros el material suficiente para que trabajen todo el dia; y siempre que resulte, como acontece en las más de las fábricas, que el material escasea, con notorio perjuicio del obrero, y éste reclama, con el fin de utilizar debidamente su dia de trabajo, el asociado de la "Union" debe rechazar con firmeza la *exigencia*, porque en ella ve la sesuda Directiva humillacion para el fabricante.

Cuanto á la hora en que deben prepararse los materiales *para el trabajo del dia inmediato*, ya saben los fabricantes, y sabe la Directiva á qué obedece esa exigencia: ellos y nosotros nos conocemos, y basta con lo dicho.

"No tema V. S., continúa la circular, arrostrar los peligros y perjuicios de una huelga, siempre que ésta sea provocada por las injustas ó avasalladoras pretensiones de los elementos perturbadores que, por desgracia, se imponen á la mayoría de la clase obrera".

Siempre y en todos lugares han sido perturbadores los que en justicia han reclamado algo que les pertenecia: ejemplo, los trabajadores que en la fábrica "Henry Clay" pidieron que se les pagára á 55 pesos una vitola que hoy se paga á 80 pesos en casa de "Caruncho".

Por eso la Directiva recomendó en la circular anterior á la presente, que no alterasen los precios sin prévia consulta de los mangoneadores prohombres.

Pero lo que es gracioso, lo que es, no diremos bufo, porque no nos gusta emplear palabras mal sonantes, es aquello de *no tema V. S. arrostrar los peligros y perjuicios de una huelga.*

Es por demás sabido que la mayor parte de los fabricantes en pequeña escala, llevan una vida angustiosa y que están, como suele decirse, con el agua al pescuezo.

Despues de dos años consecutivos en que estos industriales se han visto condenados casi á la inaccion, bien les vendrían ahora *los peligros y perjuicios de una huelga*, toda vez que la circular, en su párrafo final, les advierte lo siguiente:

"Hay que combatir sin debilidades ni desmayos, toda ingerencia extraña, que pretenda cercenar nuestros derechos, ó disminuir nuestras privativas atribuciones; y para estos fines, siempre contará V. S. con el decidido apoyo de todos sus compañeros".

Cuando un fabricante de esos que á duras penas pueden sostenerse, arrostre *los peligros y perjuicios de una huelga*, y sufra grandes descalabros en su caja y en su crédito, seguramente que sus compañeros habrán de indemnizarle, en constantes monedas de oro, creándole al mismo tiempo un nuevo crédito......

¡Palabras!..... ¡palabras! y..... ¡palabras!.....

Tírese al agua el incauto que quiera, fiado en tales promesas.

Una consecuencia sacamos, en definitiva, de la circular que acabamos de comentar, y es, que ciertos elementos que componen la Directiva de la "Union", desean, por sus fines particulares, una huelga general, pero no quieren arrostrar la responsabilidad que dicho acto entraña, tratando en consecuencia de cohibir en todo lo posible á los trabajadores, á fin de que el acontecimiento sea provocado por éstos.

Tomamos nota de las intenciones de los referidos señores, y trataremos, en todo cuanto esté de nuestra parte, de contribuir á sus *piadosos designios*, para lo cual empezaremos por aconsejar á los fabricante *de por debajo*, que sigan al pié de la letra los consejos *de los de arriba*.

De ese modo, la huelga general no se hará esperar y...... ¡qué importa que caigan!...... el *negocio* se habrá realizado y "el muerto al hoyo y el vivo al bollo".

Mas, á pesar de sus bombásticas declamaciones, parece que la Directiva no las tiene todas consigo, y para asegurarse de lo que piensan los socios, convocó una Junta General, que se verificó el sábado último.

En dicha Junta, ocurrió un incidente, que nos ha hecho reir mucho.

Es el caso, que hubieron de notar la introduccion de un obrero, en el local donde estaban reunidos los fabricantes, y creyendo, seguramente, que estaba allí con objeto de oir y contarnos lo que pasaba, le mandaron salir de aquel lugar.

Esta vez, como siempre, quedó burlada la prevision de los señores de la Junta, puesto que ese compañero en quien se fijaron no tenía las intenciones que le atribuyeron, y lo prueba el hecho de habérsenos comunicado todo lo que ocurrió en la reunion.

No se cansen, pues, los *Unionistas*, porque no habrán de llegar á saber los medios de que nos valemos para estar al tanto de sus cabildeos, asegurándoles de paso, que el sistema que tenemos es seguro, infalible; y como prueba de lo que decimos, allá van los hechos:

La primera proposicion que se presentó á la Junta, fué la del Sr. Nogueiras, encaminada á la declaracion de la huelga general.

Esta proposicion fué discutida tanto cuanto requerían los intereses, con los cuales estaba en pugna, habiendo sido por fin rechazada.

Ya de antemano sabíamos que la huelga general había de ser planteada en la Junta, y que sería rechazada, así es que esperábamos la proposicion y derrota.

Mas no desmaye por eso el Sr. Nogueiras, insista en sus deseos, que quizás alcance algo; y en todo caso le cabrá la satisfaccion de haber trabajado cumplidamente en pro de los intereses y personas que le son simpáticas.

Despues de esa proposicion vino otra que, francamente, no atinamos á comprender qué objeto se propuso su autor al hacerla; así lo comprendió tambien la Junta, rechazándola como la anterior.

El proponente dijo que debía ser rebajado de las fábricas el veinte y cinco por ciento de los obreros que se encuentran trabajando, debiendo ser elegidos, en primer término, los conocidamente revoltosos.

Tan desdichada proposicion debía tener el fin que tuvo la del Sr. Nogueiras, como efectivamente sucedió.

Sensata, á nuestro modo de ver, estuvo la Junta al no aprobar un plan que nada resuelve, como no sea perjudicar á las fábricas que en la actualidad están trabajando en buena marcha.

¿Es que hay en la "Union" á quien le duela ver la tranquilidad y buen órden que reinan en algunos talleres, y pretende introducir disturbios, por que sí?

Pues si eso ha pretendido, se dió chasco por esta vez.

Bien sabemos que á muchos les perjudica la serena marcha de algunos de sus colegas, por aquello de que "á rio revuelto ganancia de pescadores", y tratan por todos los medios posibles de levantar la tempestad; mas, por lo visto, los manejos que usan no hacen fortuna.

Inventen, pues, otro juego si quieren que el naipe les dé.

Por fin, despues de mucho hablar y nada resolver, se acordó permanecer en la actitud que hoy tienen, conviniendo en la necesidad de reforzar la Comision nombrada en la Junta anterior, y que ya nuestros lectores conocen; mas con la coletilla de que allí donde la Comision encuentre huelguistas trabajando, se impongan al dueño de la fábrica veinte y cinco pesos oro de multa por cada uno de ellos.

El Sr. Corujo echó flores por la boca, como suele decirse, en contra de los obreros: dijo todas esas cosas que solo se dicen cuando la ofuscacion turba nuestros sentidos, oponiéndose á que veamos las cosas tal cual son.

Nosotros perdonamos al Sr. Corujo sus dicterios, rogándole de paso que no quiera tan mal á los infelices trabajadores, que contribuyen con el sudor su frente á que el Sr. Corujo lleve una vida confortable.

Es cuanto podemos hacer en obsequio del obcecado señor, y en honor de nosotros mismos.

Mas ¿por qué el Sr. Corujo no imitó á don Rafael Marqués? ¡Ah, en ciertas ocasiones no á todos es dado proceder con justicia!......

Para ello es preciso que el hombre tenga, además de una nocion clara de los hechos, un espíritu levantado y un alma noble, capaz de arrostrar los peligros del momento; y en esta ocasion el Sr. Marqués dió buena prueba de ser un hombre justo.

Dijo el referido señor, que en el empeño que demostraban los fabricantes de tabacos iban por mal camino, pues él era de opinion de conceder á los obreros todo lo que en justicia reclamáran, sin prévia lucha, pues que al fin y al cabo habría que concederlo despues de haber envenenado los ánimos.

El Sr. Marqués sabe perfectamente que los trabajadores no hacen jamás reclamaciones que no sean de justicia, que siempre se quedan cortos en lo que han dado en llamar sus exigencias, y por eso se expresó en aquellos términos.

De todos modos, nuestros plácemes al señor Marqués.

Por fin, despues del refuerzo de la Comision, se convino en publicar un manifiesto.

Por decontado, que estamos viendo el manifiesto: será uno de aquellos documentos hipócritamente redactados, con el fin de hacer atmósfera; y para tal creencia nos basamos en el párrafo 7.° de la primera circular, que dice:

"Finalmente hemos de recomendar á nuestros compañeros el más delicado tacto y la mayor prudencia en cuantas dificultades con los obreros se les presenten, para que siempre y en todos los casos, estén de nuestra parte el derecho, lo razon y la equidad".

Hace bien la "Union de Fabricantes", agite la opinion todo cuanto pueda, que ya palpará el resultado.

Quien siembra vientos recoje tempestades, dice la Bíblia, y si ésto es lo que se proponen algunos Unionistas, al extremar los procedimientos, estén seguros de que lo conseguirán.

Pero sépase con la debida anticipacion que por nuestra parte estamos cumpliendo con un deber al señalar á los fabricantes de tabacos el mal camino que siguen; mas si apesar de nuestras indicaciones persisten en su error, "su culpa será su daño".

Más de una vez hemos dicho, no queremos lucha, y sobre todo que no queremos huelgas; pero esto no implica la abdicacion de nuestra dignidad.

Nuestro más ferviente deseo es que los obreros no sufran perjuicios, pero al mismo tiempo no podemos mostrarnos indiferentes á los ultrajes que se les infieren.

Quede eso allá para los séres envilecidos que todo lo dan de barato con tal de obtener una sonrisa de sus señores.

Nosotros no, otra es nuestra manera de ser, pues siempre que á un compañero nuestro se le cruza el rostro con el látigo infamante de la injusticia, nuestro corazon se agita y el carmin colorea nuestras mejillas.

Por ésto se nos llama revoltosos, agitadores y qué sabemos cuántas cosas más; pero sea, lluevan eptíetos sobre nosotros que no habremos de detenernos por eso.

¿Acaso, al colocarnos en la actitud que nos hemos colocado, no están aceptadas de antemano todas las responsabilidades?

Nunca, en ningun tiempo podrán decir nuestros compañeros que hemos sido traidores á las ideas que proclamamos, y tanto los que de nosotros se separan como los mismos fabricantes de tabacos habrán de convenir tarde ó temprano en que siempre les hemos dicho la verdad.

Harto sabemos que hoy, en la hora candente de la lucha, la ofuscacion turba los sentidos y no deja ver claro ni á los fabricantes ni á muchos de nuestros compañeros; pero una triste experiencia les demostrará algun dia el mal que han causado á todos, al favorecer planes y combinaciones que solo tienden á beneficiar á ciertas y determinadas personalidades.

Siga, pues, la lucha en el terreno en que está planteada que, aunque tarde, ya se oirán las lamentaciones.

Justicia.

El suceso acaecido el pasado domingo en la carretera de Bejucal, del que se da cuenta en otro lugar de este periódico, es de los que no tienen calificativo apropiado, por duro que éste sea.

Un número crecido de hombres, apostados tras de una cerca, esperan silenciosos y con el arma prevenida, el paso de un carruaje, para acribillarlo á balazos, hiriendo y causando la muerte á hombres desprevenidos é indefensos; hé aquí, en síntesis, el hecho, en toda su repugnante desnudez.

El pueblo de Santiago de las Vegas protesta de ese salvaje atentado, y á su protesta va unida la nuestra.

Como asalto á mano armada, en cuadrilla, y en despoblado, de esperar es que la causa se tramite por la Comision Militar, pues, á nuestro entender, ese hecho entra de lleno en la ley de represion del bandolerismo, recientemente promulgada.

De cualquier modo que sea, y júzguese por quien se juzgue, la ley debe caer inexorable sobre los perpetradores de ese crímen, que viene á turbar, en una forma nueva, la seguridad individual.

El Productor une su clamor al clamor de la prensa y al del pueblo de Santiago, demandando justicia.

Muchas gracias.

Oportunamente se sirvió invitarnos la Directiva del "Círculo de Artesanos" de Guanabacoa, para que concurriésemos á la *funcion de socios* que llevó á cabo el dia 4 del presente. Con sentimiento no pudimos asistir á la referida funcion, por habérnoslo impedido las muchas ocupaciones que nos rodean.

Esto no obstante, podemos asegurar que aquel acto quedó lucidísimo; como que en el programa figuraban nuestro buen amigo Bernardo Costales, la señorita María Teresa Diaz y otras personas de no ménos mérito.

Siga la benemérita sociedad por ese camino, que en él está llamada á recoger abundantes frutos.

Adelante, pues, y muchas gracias por la galante invitacion.

NOTAS Y NOTICIAS.

Escrito y compuesto el editorial de este número, ha visto la luz el Manifiesto de la "Union", á que se refiere dicho artículo.

Conste.

★

Los dependientes de tiendas de ropas, sederías y otros ramos, han conseguido, por fin, el cierre de los establecimientos los domingos.

Tiempo hacía que venían luchando con este objeto, habiéndose estrellado todos sus esfuerzos ante la actitud restrictiva de los dueños.

Al fin pueden disponer, á fuerza de luchar, de ese dia que todos dedicamos al descanso, al recreo y al esparcimiento de nuestro ánimo.

Este triunfo no alcanza solo y exclusivamente á los perseverantes y laboriosos dependientes que, con más constancia y mayor entusiasmo hayan contribuido á recabarlo; no, porque siendo la causa del trabajo una sola é indivisible, las conquistas que en su defensa se realizan, son conquistas de la masa trabajadora.

Si ántes se han visto las aspiraciones de tan sufrida

LEY DE ASOCIACION

mandada observar en Cuba y Puerto Rico por real decreto de 19 de Junio de 1888.

«En el caso de negarse la admision de los documentos á registro, los interesados podrán levantar acta notarial de la negativa, con insercion de los documentos, la cual acta surtirá los efectos de la presentacion y admision de los mismos.

«Art. 5º Transcurrido el plazo de ocho dias que señala el párrafo primero del artículo anterior, la asociacion podrá constituirse ó modificarse con arreglo á los Estatutos, contratos, reglamentos ó acuerdos presentados, salvo lo que se dispone en el artículo siguiente.

«Del acta de constitucion ó de modificacion deberá entregarse copia autorizada al Gobernador ó Gobernadores respectivos dentro de los cinco dias siguientes á la fecha en que se verifique.

«Art. 6º Si los documentos presentados no reunen las condiciones exigidas en el artículo 4º, el Gobernador los devolverá á los interesados en el plazo de ocho dias, con expresion de la falta de que adolezean, no pudiendo, por consiguiente, constituirse la asociacion mientras la falta no se subsane.

«Cuando de los documentos presentados en cumplimiento del mismo artículo 4º, aparezca que la asociacion deba reputarse ilícita, con arreglo á las prescripciones del Código Penal, el Gobernador remitirá inmediatamente copia certificada de aquellos documentos al Tribuual competente, dando conocimiento de ello dentro del plazo de ocho dias, que fija el párrafo anterior, á las personas que los hubieren presentado ó á los Directores, Presidentes ó representantes de la Asociacion, si ésta estuviese ya constituida. Podrá la Asociacion constituirse ó reanudar sus funciones, si dentro de los veinte dias siguientes á la notificacion del acuerdo á que se refiere el párrafo anterior, no se confirmara por la autoridad judicial la suspension gubernativa.

«Art. 7º En cada Gobierno de provincia se llevará un registro especial, en el cual se tomará razon de las Asociaciones que tengan domicilio ó establecimiento en su territorio, á medida que se presenten las actas de constitucion. Se consideran parte integrante del registro todos los documentos cuya presentacion exija esta Ley.

«Art. 8º La existencia legal de las Asociaciones se acreditará con certificados expedidos con relacion al registro, los cuales no podrán negarse á los Directores, Presidentes ó representantes de la Asociacion,

«Ninguna Asociacion podrá adoptar una denominacion idéntica á la de otra ya registrada en la Provincia ó tan parecida que ámbas puedan fácilmente confundirse, aplicando el Gobernador en este caso lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 6º

«Art. 9º Los Fundadores, Directores, Presidentes ó representantes de cualquier Asociacion, darán conocimiento, por escrito, al Gobernador Civil en las capitales de provincias, y á la Autoridad local en las demás poblaciones, del lugar y dias en que la Asociacion haya de celebrar sus sesiones ó reuniones generales ordinarias, veinte y cuatro horas antes de la celebracion de la primera. Las reuniones generales que celebren ó promuevan las Asociaciones quedarán sujetas á lo establecido en la Ley de reuniones públicas, cuando se verifiquen fuera del local de la Asociacion, ó en otros dias que los designados en los estatutos ó acuerdos comunicados á la Autoridad, ó cuando se refieran á asuntos extraños á los fines de aquella, ó se permita la asistencia de personas que no pertenezcan á las mismas.

«Art. 10. Toda Asociacion llevará y exhibirá á la Autoridad, cuando ésta lo exija, registro de los nombres, apellidos, profesiones y domicilio de todos los asociados, con expresion de los indivíduos que ejerzan en ella cargo de administracion, gobierno ó representacion. Del nombramiento ó eleccion de éstos deberá darse conocimiento por escrito al Gobernador de la provincia, dentro de los cinco dias siguientes al en que tenga lugar. Tambien llevará uno ó varios libros de contabilidad, en los cuales, bajo la responsabilidad de los que ejerzan cargos administrativos ó directivos, figurarán todos los ingresos y gastos de la Asociacion, expresando inequívocamente la procedencia de aquéllos y la inversion de éstos. Anualmente remitirán un balance general al Registro de la provincia. La falta de cumplimiento de lo prevenido en este artículo se castigará por el Gobernador de la provincia con multa de ciento veinte y cinco á trescientas setenta y cinco pesetas, á cada uno de los directores ó socios que ejerzan en la Asociacion algun cargo de gobierno, sin perjuicio de las responsabilidades civiles ó criminales que fueren procedentes.

(*Se continuará*).

clase contrarrestadas hasta el punto de hacer imposibles toda clase de esperanzas de mejoría, no ha sido, ciertamente, por la falta de actividad de los dependientes: todo lo contrario, no solo ha sido activa y diestra su incesante propaganda, si que tambien la han acompañado de aquel valor y aquella energía de que solo son capaces los hombres acostumbrados á la lucha.

La causa de sus anteriores descalabros y derrotas nos parece que es otra, y la vamos á hacer notar.

Asociados en comunidad con los dueños, les había de suceder, indudablemente, lo que al jugador á quien su contrario ve las cartas, esto es, que pierde la partida.

Si entendieran estos honrados trabajadores, que trabajador y capitalista son términos enteramente opuestos, vendrían á unirse á sus hermanos los obreros, y se verían, siquiera en lo social, libres de esa *protectora* tutela que por sendas tan poco convenientes á la libertad y á su criterio individual les conducen.

El dueño no quiere para el dependiente más libertad que la que él le dá, y en cuanto á criterio, no puede el dependiente manifestar otro que el del dueño.

Mucho pueden prometerse para lo sucesivo, si saben consolidar el beneficio adquirido, el cual, no es más que un casi imperceptible trecho andado por el camino que los guiará, sin duda, á recabar otros derechos en lo adelante, que por hoy tal vez sea imposible pretender, siquiera, dada su falta de organizacion propia.

Por eso nosotros les aconsejamos que se organicen independientemente de los dueños, como lo han hecho en otros paises, pues de otro modo, como ya lo están tocando, serán inútiles cuantos esfuerzo hagan y perderán la partida, porque les será visto el juego.

Las salidas de los domingos, contribuirán mucho á excitar en los Dependientes el natural deseo de formar una familia, y será preciso para ello el aumento de sueldos, pues con los que ganan en la actualidad les está vedado, cumplir con el divino precepto «creced y multiplicaos».

Y si cuando llegue este momento, que se aproxima, no tienen formada la organizacion á que nos referimos, tal vez se vean en el caso de sucumbir en la demanda, perdiendo al mismo tiempo lo conquistado el domingo último.

A organizarse, pues, compañeros de fatigas, y sea la enseña que os guíe en la lucha emprendida, la levantada por los obreros de ambos mundos: la de redencion para todos los trabajadores.

El Productor, cumple su mision, aconsejando hoy á los dependientes el único medio que puede irlos conduciendo á la realizacion de sus ideales y aspiraciones, sintetizados en su amor á la libertad y á la familia.

*

Galantemente invitados por la Seccion de Intereses Morales del «Círculo de Trabajadores», tuvimos el gusto de asistir á la velada que, en honor de su escuela número 3, celebró dicha institucion en la noche del domingo último.

A las ocho y cuarto principió la velada, á la cual asistió una numerosa concurrencia, si bien se notaban algunas localidades vacías.

Esta vez no hemos de lamentar lo que hemos lamentado en otras ocasiones; esto es, la ausencia de aquellos oradores que con su elocuencia hacen la delicia de actos como el que nos ocupa.

Y no hubo que lamentar esto, porque la Seccion de Intereses Morales, escarmentada con los desengaños que ha sufrido al invitar á tales oradores en otras ocasiones, se limitó en ésta á solicitar de jóvenes modestos y de compañeros nuestros, lo que los prohombres del saber se han negado á otorgar en varias ocasiones.

Ocuparon la atencion del público allí congregado los jóvenes Antonio de Castro, Alejandro de Castro y Emilio de Juan y tres de nuestros entusiastas compañeros, cuyos nombres son harto conocidos entre los trabajadores.

Todos rivalizaron en demostrar su amor á las escuelas laicas del Círculo, demostrando lo beneficiosas que han de ser las dichas escuelas para la sociedad del porvenir.

Dos puntos salientes se notaron en la referida fiesta; es el primero, el haber recitado el jóven D. Alejandro de Castro la magnífica poesía titulada «Ante la Muerte», la cual es original de D. Manuel Acuña distinguido poeta mejicano.

Aunque no somos autoridad para juzgar composiciones poéticas, la que nos ocupa nos pareció una de las mejores que conocemos.

Tal vez habrá motivado este nuestro humilde parecer, la maestría con que la recito el jóven Sr. Castro.

El segundo punto saliente á que nos referimos, lo constituyó el resúmen, hecho por el presidente, que lo era el Sr. D. Fabian Martor.

Este señor, que á primera vista parece algo escaso de facultades oratorias, hizo el resúmen de todo lo dicho allí, con tal exactitud y claridad, que si alguien de los asistentes se había olvidado de alguno de los principios sustentados por los que habian hecho uso de la palabra, al escucharle tenía de precision que recordar todo lo dicho y llevarlo grabado en la memoria y en el corazon, á ménos que no fuera un ser enteramente despreocupado.

Siga, siga el Círculo de Trabajadores impertérrito su marcha, y sigan los entusiastas jóvenes de que nos ocupamos prestándole su valioso concurso como lo han hecho en la velada que á grandes rasgos reseñamos, y estén seguros unos y otros que las venideras generaciones les recordarán llenos de respeto y admiracion.

No le importen nada los manejos de ciertos espíritus del pasado, que quizás llenos de envidia, pretenden con arteras maquinaciones estorbar la obra de regeneracion por él emprendida.

En la lucha que se entable entre la luz y las tinieblas, aquella sale vencedora siempre.

El Círculo de Trabajadores, y los jóvenes á que nos referimos representan la luz; la oscuridad la representan sus detractores.......

El triunfo no es dudoso, por consiguiente.

*

Cortamos de un periódico y publicamos con gusto:

La riqueza del mundo.—Calcúlase la riqueza acumulada en Inglaterra en 44,400 millones de pesos; la de Francia en 36,670; la de los Estados Unidos en 31,795; la de Alemania en 22,210; la de Rusia en 15,120; la de España y Portugal en 7,625; la de la América del Sur en 4,750 millones. Repartido todo el capital del mundo civilizado entre todos sus habitantes de más de 15 años de edad, sólo les tocaría á poco más de $500 cada uno.

Por eso mismo queremos nosotros la liquidacion social, porque entonces todos tendríamos que ganar el pan con el sudor de nuestra frente.

Santiago de las Vegas, Agosto 7 de 1888.

Sr. Director de El Productor.

Estimado compañero: Uno de esos sucesos horribles que, de tarde en tarde, llenan de tribulacion y espanto á las familias: uno de esos crímenes espantosos que siembran el luto en los pueblos, acaba de consumarse en ésta, hasta ahora tranquila, y honrada poblacion. Al revés de lo que acontecerá á otros corresponsales que, apasionados ó perversos, solo comunican á los periódicos de la Capital noticias, sin más objeto que halagar á sus parciales ó vejar y deprimir á los que no lo son, yo, que por lo contrario, estoy tan alejado de ambos bandos que aquí se disputan el poder, puedo de un modo frío y desapasionado, relatar los hechos; para ello véome precisado á hacer historia, aunque breve.

Usted recordará, compañero Director, el atropello de que fué víctima D. Francisco Marín en el Casino de esta poblacion, atropello que, á no dudarlo es la piedra sobre que descansan los sucesos que hoy lamentamos. El señor Marín, partidario siempre de las sociedades que tienen por norma el progreso de los pueblos, solicitó ingresar en el Centro de Instruccion y Recreo, solicitud, que dados los honrosos antecedentes del Sr. Marín, fué bien atendida. Ocurre al poco tiempo que esta institucion tiene que hacer elecciones para los cargos de Directiva, y recae el de Tesorero en la persona del Sr. Marín, puesto harto merecido, dadas las bellas prendas personales que concurren en este señor.

Era costumbre entre ambas instituciones otorgar recíprocamente los títulos de socio de honor á los miembros de ambas Directivas; mas acontece esta vez que al recibir el Casino la nómina de la nueva Junta Directiva del Centro y ver estampado allí el nombre del Sr. Marín, niégase á expedir los consabidos títulos, pretestando no estar facultada la Directiva por el Reglamento para ello. Anuncia inmediatamente el Centro un baile de socios, y participa al propio tiempo á la Directiva del Casino que, por no permitírselo su Reglamento, no podía consentir la entrada libre de pago á los miembros que la componen.

En este estado las cosas, llega el dia de Santiago apóstol, patrono de este pueblo, y anuncia el Casino su tradicional baile, baile que, por acuerdo de ambas sociedades lo daba esta última Institucion por ser más remota su existencia; mas el Centro, que entendió que la negativa por parte del Casino á expedir los títulos de sócio de honor, implicaba una ofensa y que por consiguiente quedaban rotos los lazos amistosos que unían á las dos sociedades, anunció un baile para ese mismo dia. Mas que elegantes, bellos estaban los espaciosos salones del Casino; primorosamente preparados por su Seccion de Recreo y Adorno; mas á pesar de esto, sólo concurren allí unas cuantas parejas, inundándose en cambio los salones del Centro. Culpan los socios del Casino á los del Centro de la decepcion sufrida por el primero, exacérbanse los ánimos de los del segundo por creer que estaban en su perfecto derecho al dar el baile. Si en estos momentos las personas de estimacion y valer de este pueblo hubiesen puesto en juego su influencia para calmar los ánimos y aplacar las excitadas pasiones, á no dudarlo, lo hubieran conseguido, evitando con esto las sangrientas escenas que hemos presenciado y los males sin cuento que, á no conjurarlos, pueden afligir á esta desdichada poblacion: mas séase por incuria ó abandono, estos señores nada hicieron, dando con ella lugar á que escritorzuelos ramplones, políticos sin entrañas y corresponsales apasionados, que no sé si son más dignos de reprobacion ellos ó los directores de periódicos que dán cabida en sus columnas á tales miserias, se encargaran de concitar más y más los ánimos y aumentar los odios, aplaudiendo unos la ruptura entre ambas sociedades y amenazando los otros con que había de concluirse como el «Rosario de la Aurora».

¡Ya estareis satisfechos, desdichados; ya habeis visto correr sangre humana, ya habeis llevado el luto al seno de una honrada y virtuosa familia!

Continuemos. El domingo próximo pasado se daba un baile en el vecino pueblo de Bejucal y algunos jóvenes, en número de veinticinco ó treinta, tomaron una guagua y se dirigían al expresado baile, cuando á un kilómetro de esta poblacion fueron sorprendidos por unos desgraciados (que no otro calificativo merecen) quienes, revólver en mano, intimaron á los expedicionarios á parar el vehículo, mas éstos dieron órden al cochero que precipitase el paso de los caballos, y al notarlo los asaltantes, hicieron dos disparos, tras los cuales se sucedieron dos ó tres descargas cerradas que dieron por resultado la muerte instantánea del infortunado D. Pedro Alvarez, el cual (dicho sea de paso) iba de visita á una casa cercana, produciendo heridas calificadas de carácter grave á los jóvenes D. José Lastra y D. José Diaz, y de carácter leve á algunos otros que no sé sus nombres. Además salieron heridos dos de los caballos que conducían la guagua y ésta presenta en toda su caja señales de haber recibido porcion de balazos. Inmediatamente se presentó en el lugar del suceso el juzgado de primera instancia de Bejucal. No juzgo la conducta de las autoridades de este pueblo por falta de datos evidentes y no quiero pecar de ligero ni de apasionado; procuraré hacerlo en mi próxima. Hasta aquí los sucesos. Ahora bien, querido director, los tribunales depurarán los hechos y ellos nos dirán quiénes son los culpables, mas en conciencia no son ellos, no, los autores de este crímen, esos desdichados no tienen conciencia del mal que han hecho, no alcanzan á ver la intensidad del crímen, son máquinas que obran á impulso de otro motor; simples instrumentos de que se valen los que no abrigan en su pecho más que rencor y odio; reptiles venenosos que con su asquerosas baba malean cuanto les rodea; chacales sedientos de sangre cuyos espíritus se ensanchan al contemplar la sangre humeante.

¡Descansa en paz, infortunado Pedro! Y vosotros, los hombres honrados que no medrais con las desdichas agenas, que confiais vuestro sustento y el de vuestros hijos al propio esfuerzo, pensad en que puede llegar un dia de inmenso luto para este pueblo. La intransigencia produce intransigencia, el odio, odio, la venganza, venganza; hoy cae el hijo de un venerable anciano, mañana puede caer uno vuestro, si no empleais los medios de conciliacion, cariño y amor á vuestros semejantes. Hasta otra se despide de usted, querido Director,

El Corresponsal.

Guanabacoa, 29 de Julio de 1888.

Compañeros de El Productor.

He prometido á ustedes en mi carta anterior que en uno de los dias de la semana que termina hoy, visitaria la vecina poblacion de Regla con el exclusivo objeto de conocer de cerca las causas que motivaron la huelga de los toneleros de esa localidad, como asimismo el resultado de ésta, para poner al corriente de todo ello á los constantes lectores de ese valiente semanario.

Voy, pues, á cumplir mi palabra, no sin ántes dirigir una mirada restrospectiva hácia el pasado, para recordar la historia honrosa del hoy potente Gremio de Toneleros de Regla, pues bien merece ser conocida de todos los obreros de la Habana, siquiera sea para que pueda servir de estímulo á los nobles campeones del trabajo en esa capital, que con entereza de carácter, valor y abnegacion, perseveran en seguir las huellas de sus dignos compañeros de Regla para elevar al obrero al nivel moral en que debe estar colocado y proporcionarle la mayor suma de comodidades posibles en el órden social en que, para baldon de nuestra desventurada clase, nos obligan á vivir.

Obligados los obreros de la industria tonelera, por una necesidad imperiosa, á exigir una remuneracion en su trabajo, suficiente siquiera á cubrir las más apremiantes necesidades de la vida; cansados por otra parte de sufrir toda clase de abusos y vejaciones, ofensivas al modo de ser moral de todo hombre honrado y que en algo se estime, determinaron, años ha, la formacion del citado Gremio.

En este corto período ha sostenido tres ó cuatro huelgas con una pujanza y una virilidad asombrosas, obteniendo un completo triunfo en todas ellas. Causa por la cual los miembros que lo componen han conquistado mayor remuneracion en su trabajo y mayor suma de consideracion y respeto en el órden moral.

No satisfecha aún esta noble falanje del trabajo con los meritorios trabajos por ella realizados en la localidad, han ensanchado su esfera de accion y el año 1886 hizo que sus compañeros, los toneleros de Matanzas, se agremiasen en la misma forma que lo estaban ellos y fué el primer factor con que ha contado la Junta Central de Artesanos de la Habana en el arbitrio de recursos pecuniarios, comisiones, etc., para socorrer á aquella naciente Asociacion, en la huelga que, á raiz de haberse constituido, sostuvo con tanto teson.

Hizo además el Tesoro de este Gremio, como asimismo los agremiados en particular, enormes gastos en comisiones, socorros, etc., para la constitucion del Gremio de obreros del mismo ramo en Cárdenas, é hizo extraordinarios esfuerzos para que en la huelga empeñada en aquella localidad, á raiz tambien de haberse constituido aquél, obtuviesen sus compañeros de Cárdenas la más completa victoria.

Esta es la historia, por tantos títulos honrosa, del Gremio de Toneleros de Regla, á la que hay que añadir

una brillante página más, que acaba de grabar con una huelga sostenida durante un mes, con energía y perseverancia, y terminada satisfactoriamente el dia tres del actual.

Las causas que motivaron ésta, consisten en que, resentidos los dueños de talleres por lo que ellos han dado en llamar repetidas exijencias de los obreros, retardaban el trabajo, al parecer, con objeto de preparar una rebaja en la tarifa de precios que venían pagando á sus operarios. Conocido el juego por éstos, se declararon en huelga, pidiendo aumento de precios, lo que concedieron los dueños el dia 2 del que cursa.

Muchos han sido los esfuerzos que los señores dueños de tonelería hicieron para contrarrestar las justísimas peticiones de sus operarios, y muchos los medios que han puesto en práctica, acordando, entre otros, llamar cada dueño á sus operarios para proponerles alguna rebaja en la tarifa establecida.

Pero los agremiados, teniendo en cuenta el artículo 5º de su Reglamento, se negaron á tratar directamente con sus principales, manifestando que el único legalmente autorizado para llevar á cabo cualquier transaccion, era el cuerpo directivo del Gremio á que pertenecían, y en su consecuencia, á él únicamente competía el arreglo del conflicto.

En vista de esta inquebrantable disciplina, se vieron obligados á ponerse al habla con dicho cuerpo directivo, á fin de poder volver á reanudar sus trabajos, concediendo lo que los obreros habían pedido, y exigiendo, en cambio, que la Junta Directiva procediera al nombramiento de un delegado en cada taller, para poder entenderse con una persona oficialmente caracterizada, en cualquier conflicto que pueda surgir en lo sucesivo; á lo cual accedieron los obreros, quedando con esto terminada la huelga.

Digna de aplauso es la noble actitud observada en esta, como en otras ocasiones, por el Gremio de Toneleros de esta localidad.

Organizaciones como ésta son las que necesitan los obreros de la Habana, dentro de las cuales puedan dirigir su vista todos sus asociados hácia un punto objetivo: el de su redencion económico-social.

——

Bien á pesar mio, tengo que ocuparme hoy nuevamente del ya por usted conocido Sr. Zaldívar, encargado y sócio del Sr. D. Lúcio Arenal.

Los operarios de la fábrica que regentea el tal señor, se quejan amargamente de que en la hora de revisar el Sr. Zaldívar, tiene por costumbre deshacer los tabacos que no le gustan, en la misma mesa del operario; y aunque, á mi parecer, más culpables son los que toleran tales atropellos que el mismo Sr. Zaldívar, que los lleva á cabo, lo hago, no obstante, constar aquí, para que se tenga conocimiento del caso.

——

Dicen, y no sé si el dicho será cierto, que en esta sin par Guanabacoa suceden cosas que no suceden en ninguna otra parte.

Pasaba yo uno de estos dias por la calle de los Corrales, y de improviso ví mucha gente apiñada, mirando hácia el interior de una casa. Acerquéme por curiosidad, para ver lo que allí ocurría, y, en efecto, he tenido ocasion de presenciar el escándalo más grande, la inmoralidad más bochornosa que he visto en mi vida.

Era un baile de morenos africanos, entre los cuales parece que había algunos *Brujos*, segun he tenido ocasion de oir á los espectadores que á mi lado tenía; y más tarde tuve ocasion de ver confirmado tal aserto.

Los concurrentes eran, al parecer africanos; pero las mujeres pertenecian á las distintas razas que pueblan este país; blancas, mulatas y morenas.

Comenzó el baile: á los pocos momentos ví que una de las mujeres cayó al suelo atacada como de un paroxismo; luego he visto que caian otras dos más, igualmente atacadas del mismo mal; advertí que las tres cayeron boca arriba, levantándose al mismo tiempo la ropa hasta más arriba de lo que el pudor permite, haciendo mil raras figuras con sus desnudas piernas.

Quedó interrumpido el baile, y veinte voces gritaban al mismo tiempo: ¡El Santo! ¡El Santo! es ¡¡¡El Santo!!! Ví que inmediatamente se acercaba á cada una de las atacadas del *Santo* un moreno *brujo* con muchos collares y muchas pulseras, conchas, caracoles y otras cosas que no recuerdo, entonando una especie de cántico místico, que iban repitiendo los concurrentes con salvaje entonacion.

Los tres *brujos*, inclinándose sobre los cuerpos de las pacientes, les hacian cruces en el vientre y en el bajo vientre, dándoles despues algunas palmaditas por diferentes partes del cuerpo, hasta que á fuerza de palmadas, cruces y canto las hicieron volver á su estado de salud normal.

¡¡Horror! ¡y que esto suceda en pleno siglo XIX y en un pais civilizado!

¿Qué dicen á esto los encargados de velar por el órden, la moral y las buenas costumbres?

Termino por hoy, mas no será sin poner en conocimiento del Sr. Manzano, que en *La Cruz-Verde* se cuelga *el bicho* á las 12 y á las 5 de la tarde; en *Corral Falso*, á las 12, á las 5 y á las 9 de la noche; en la calle de *Corona*, á las 12 y á las 5 de la tarde, y en la calle de la *Asuncion*, á las 3 de la tarde y á las 9 de la noche.

Algo tengo que decir respecto á la charada y á otros juegos, pero no será al Sr. Manzano, sino á los que en ese asunto mantienen un tira y afloja incomprensible; pero esto lo dejo para mejor ocasion.

Hasta la otra, pues.

X.

INDIRECTAS.

La huelga de los Toneleros de Regla, ha terminado.

Comprendiendo los industriales de ese ramo lo justo de la peticion que se les hacía, han aceptado, por fin, la tarifa presentada por los obreros, y éstos han vuelto á sus habituales tareas.

Una vez más el Gremio de Toneleros de Regla, que tan nobilísimas pruebas ha dado de cómo sabe comprender el principio de solidaridad, ha obtenido el fruto de su perfecta organizacion y levantado espíritu social.

Tomen nota de ese procedimiento los Gremios de Toneleros de Cárdenas y Matanzas, y procurando desarraigar de entre ellos el funesto personalismo, que los ha conducido al estado de postracion en que se encuentran, comprendan de una vez que sólo por la union se realizan actos como el que han realizado sus compañeros de Regla.

Compréndanlo así tambien las demás agrupaciones obreras; arranquen de sus espíritus—los hombres que las componen—esa pasion bastarda que los empequeñece, los debilita, y los obliga á luchar en la impotencia, que de esa manera, léjos de tener que lamentar decepciones y descalabros, contarán, como cuentan los Toneleros de Regla, un triunfo en cada movimiento realizado, si triunfo debe llamarse el que sean atendidas por los industriales las justísimas reclamaciones de los trabajadores.

*

Segun se me manifiesta, D. Emilio Adeodati Gomez, redactor, reporter y administrador de *La Caricatura*, ha dejado de ejercer dichos cargos en el referido periódico.

Y á propósito; compañera *Caricatura*, ¿le sería á usted posible suprimir un tanto *el picante* en los comentarios de los dibujos?

Repare, hermana, que va usted á parar tanto á las manos de las damas como á las de los niños y.... vamos, que es demasiada *picante*, compañera.

*

Hoy juéves, á las siete y media de la noche, celebra Junta general ordinaria en el local de costumbre, la simpática asociacion *Círculo de Trabajadores*.

El Secretario, me ruega encarezca á los asociados la más puntual asistencia, pues, entre otros particulares de interés, que se han de tratar en esa Junta, figura el informe del Jurado que se nombró en la última Junta extraordinaria.

Conque á la Junta esta noche, señores asociados del Círculo, y.... á sus órdenes señor secretario!

*

Para cumplimentar lo que dispone la ley de asociacion recientemente promulgada en esta Isla, los *Gremios* y *Sociedades constituidas ántes de la promulgacion de dicha ley*, deberán remitir al Gobierno Civil de la provincia, ántes del dia 20 del corriente, copia del acta de su constitucion, y dos ejemplares del Reglamento por que se rijan, como asimismo, por duplicado, las adiciones ó reformas que se hayan introducido en los reglamentos referidos.

Sépanlo así los Secretarios de las agrupaciones dichas, y no olviden que transcurrido el plazo sin haber llenado ese requisito, la multa es segura, *y crecidita*.

*

Dicen por ahí más de cuatro desocupados, que el Sr. Nogueras, contratista de calzado para el ejército, pone carton en vez de suela en los tacones de ese artículo, que tan caro se le paga y cuya mano de obra retribuye tan mal, que con ello dió orígen á la huelga de los zapateros de su casa.

Yo, á la verdad, dudo que el filántropo Sr. Nogueras, que por razon de economías no pudo ó no quiso acceder á la peticion de sus operarios, no creo, repito, que haya sido ó sea capaz de cometer tal *gatuperio*. ¡Tendria que ver!

Sin embargo, por ahí se dice así, y hay quien jura haberlo visto así escrito en letras de molde.

¿No podría sacarme de esta duda algunos de los indivíduos del Gremio de Zapateros?

*

Hablan *Las Dominicales* del libre pensamiento:

«A 500,000 ascienden próximamente las fincas embargadas por el Estado á causa de no poder sus dueños pagar la contribucion. Por tanto, hay 500,000 familias por este lado sin recursos para vivir.

Calculando á 5 indivíduos por familia, son dos millones y medio de españoles los que han quedado en la más espantosa miseria, porque ya debe ser desesperada la situacion del propietario rural para que se resuelva á deshacerse de su amada tierra.

¡Cuántos de esos infelices habrán caido en el sepulcro muertos de pena, de miseria ó desesperacion!

En cualquier nacion donde se reflexionase, este sólo hecho bastaria para dar lugar á la desaparicion, no de un Gobierno, sino de todo un régimen, en medio de la indignacion universal. ¿No se lleva á presidio á quien mata á una sola persona, aunque sea por imprudencia temeraria? ¿Qué ménos pena que la destitucion debe imponerse á los que por su ineptitud en el arte de gobernar llevan al sepulcro á millares de españoles? Cuando se nota la inmensa corrupcion y la inmensa venalidad de la administracion pública, la indignacion sube de punto. Sobre los sepulcros de los que fallecen de miseria estenuacion, se ponen las mesas en que se dan banquetes de á onza el cubierto, á los que dilapidan y derrochan la fortuna de aquellos infelices.»

¿Y eso le asusta á usted, compañero? Pues no se apure que más gordas que esas que usted cuenta las ha de ver, Dios mediante, de esos defensores de la propiedad y del órden, los cuales parecen que se han propuesto, po si acaso los socialistas se encaraman, no dejarles ni hueso que roer!

*

Se ha recibido en esta redaccion el número 29 (año 3º) de la interesante revista sociológica que, con el título *Acracia*, ve la luz en Barcelona.

Entre los diversos trabajos que contiene, figura uno de P. Kropoktin, notable, como todos los suyos, titulado: *El hundimeento de nuestro sistema industrial*, trabajo que recomiendo á todos aquellos que se interesan en la cuestion económico-social.

Acracia consta de 32 páginas de impresion, en 4º mayor, se publica mensualmente, y sólo cuesta *una peseta* al trismestre y más el exceso de franqueo en el extranjero.

La Administracion, San Olegario 2, principal. Barcelona.

*

Continúa la circulacion, con *circunstancias agravantes*, y ha sido convenientemente reforzado el *cuerpo policiaco* encargado de ponerla en vigor en todos los talleres de tabaquería.

Pero la proposicion de la huelga general volvió á hacer fiasco.

Y fracasarán, á no dudarlo, cuantos manejos ponga en juego quien en esa huelga está interesado, para que, ya que los fabricantes no la han hecho, la hagan los tabaqueros.

Es mucho, pero mucho, maquiavelismo el de cierto flamante corresponsal, «de cuyo nombre no quiero acordarme.»

*

El domingo 12 del corriente, á las doce del dia, tendrán efecto, en la *Escuela Laica número 2*, del Círculo de Trabajadores, Neptuno esquina á Hospital, los exámenes trimestrales que previene el Reglamento interior de dichas escuelas.

La Seccion de Intereses morales del Círculo ruega á los señores padres y tutores de los alumnos la asistencia al acto, para que puedan juzgar del adelanto de sus hijos y del sistema de enseñanza.

*

Se me comunica que en el taller de ebanistería á que se aludía una *indirecta* de este semanario, á poco de haberse leido la *indirecta* referida, el ex-mayoral de dicho taller la emprendió á golpes con un aprendiz, al extremo de haberle roto la cabeza, razon por la cual, fué conducido el agresor, junto con el agredido, á la celaduría, por una pareja de O. P. y de allí al Juzgado municipal, donde se tramita lo conveniente al caso.

Dícenme tambien que este *bravo*, piensa ausentarse para el campo.

Y digo yo:

¿Se irá sin que se lleve su merecido?

Lo dudo, toda vez que está la cosa en manos del tribunal.

*

GREMIO DE FILETEADORES DE LA HABANA.—*Secretaría*.—Por acuerdo de la Directiva y de órden del Sr. Presidente, cito á usted á Junta general ordinaria para el juéves 9, á las seis y media de la tarde, en el Círculo de Trabajadores (Dragones 39). Como la Junta es para reformar el Reglamento y cumplir con una disposicion del Sr. Gobernador Civil, es necesario la asistencia de todos, esperando sea usted puntual, bien entendido, que la Junta se efectuará con el número que asistan. Dios guarde á usted muchos años. Habana, Agosto 7 de 1888. El Secretario, *José Bautiz*.

A última hora.

Sin que salgamos garantes de la noticia, se asegura que en sesion celebrada por la "Union de Fabricantes" en la noche del mártes, despues de una discusion borrascosa, en que la minoría pedia el cierre para hoy, se acordó llevarlo á cabo el lúnes próximo.

A ser esto cierto, ya pueden las autoridades, la prensa y el público, ver el valor que tienen ciertos manifiestos.

Esperemos, pues, los acontecimientos, recomendando á los obreros todos la mayor prudencia.

Imprenta Militar, Ricla 40.